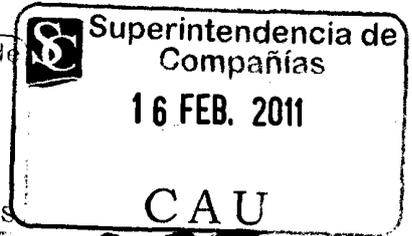
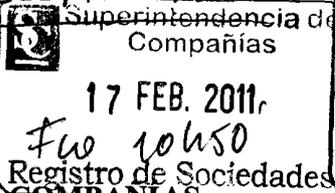


ESCANEAR



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Yo, Herman Swoboda Peralta, en mi calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de **ITAL MOVIMENTI S.A.** pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes las siguientes transferencias de acciones de la compañía a la que represento:

1.- Los señores **Fabian Zabala Goetschel y Alessandra Beatriz De Agostini Solines**, ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal conformada entre sí, han transferido un total de 40 (CUARENTA) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US. \$1,00) cada una, dando un total de US\$ 40 (Cuarenta Dólares De los Estados Unidos de América), a favor de la Compañía **IMPRITSA S.A.**, una compañía debidamente constituida al amparo de las leyes de la República del Ecuador.

2.- Los señores **Herman Swoboda Peralta y Johanna Alexandra Jaramillo Zamudio**, ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal conformada entre sí, han transferido un total de 40 (CUARENTA) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US. \$1,00) cada una, dando un total de US\$ 40 (Cuarenta Dólares De los Estados Unidos de América), a favor de la Compañía **IMPRITSA S.A.**, una compañía debidamente constituida al amparo de las leyes de la República del Ecuador.

3.- El señor **Pascal Bernard Yves Royere**, francés, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, ha transferido un total de 40 (CUARENTA) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US. \$1,00) cada una, dando un total de US\$ 40 (Cuarenta Dólares De los Estados Unidos de América), a favor de la Compañía **IMPRITSA S.A.**, una compañía debidamente constituida al amparo de las leyes de la República del Ecuador.

4.- El señor **Silvio Walter Betancourt Rodríguez y Nanci Magola Diaz Miño**, ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal conformada entre sí, han transferido un total de 40 (CUARENTA) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US. \$1,00) cada una, dando un total de US\$ 40 (Cuarenta Dólares De los Estados Unidos de América), a favor de la Compañía **IMPRITSA S.A.**, una compañía debidamente constituida al amparo de las leyes de la República del Ecuador.

En cada caso, la Cesionaria ha aceptado las referidas transferencias.

-INGRESADO AL SISTEMA -  
el 22-02-2011

En virtud de la transferencia de acciones, la CESIONARIA es propietaria de 160 acciones ordinarias y nominativas de la compañía **ITAL MOVIMENTI S.A.**

Estas transferencias de acciones han sido debidamente registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía en la misma fecha que se efectuó.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas del estudio jurídico Bustamante y Bustamante, ubicadas en la intersección de las Avenidas Patria y Amazonas, Edificio Cofiec, piso 11.

Atentamente,

Hérmán Swoboda Peralta  
Gerente General  
**ITAL MOVIMENTI S.A.**

OK el.